

Dr. Censor sobre el } el oficio del Sr. D.º Luis Santiago Vado, de q. se dio cuenta  
restablecimiento } y color }  
de la Catedra de mate }  
maticas.

Continuar las lecciones de la R.ª Catedra de matematicas  
de su cargo en el mismo sitio q. antes. Y la Sociedad,  
en vista de los antecedentes que mediaron para el  
establecimiento de aquella, segun el informe referido,  
y en particular de la orden comunicada por el Concedor  
General de Propios en 1805., al Intendente de la Provincia,  
q. era entonces Director de este R.ª Cuerpo: acordó que  
la citada Catedra, continúe en la misma Sala que  
ocupaba anteriormente en la casa Academia q.  
como la R.ª Sociedad, encargandole al Sr. Vice Direc-  
tor se sirva dar para ello las disposiciones oportunas,  
y que traslade el Director D.º Jose Pombo, su enseñan-  
za, desde la citada Sala, que es la q. ocupa ahora,  
al quarto llamado de Socio en la referida casa  
Academia.

Contra sobre el mismo }  
particular.

Iguualmente se acordó q. el propio Sr. Vice Dir.  
y el Sr. Comon se sirban procurar copias de los informes  
antecedentes y ordenes que han mediado sobre dha. Cate-  
dra, a fin de que conste en esta R.ª Sociedad la  
inspeccion y consentimiento q. tiene sobre aquel